



Decreto exento N° 489 Puente Alto, **27 MAR 2015**

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de llamar a licitación pública para contratar la Adquisición e instalación de 5.000 alarmas comunitarias para la comuna de Puente Alto.
2. A través del memorándum N° 156 de fecha 23/03/15, la Secretaria Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación de la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 5.000 ALARMAS COMUNITARIAS DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Presupuesto asignado para el presente proyecto \$ 130.000.000.-

Cuenta Presupuestaria 215.31.02.005.001.003 **“Equipamiento Infraestructura Comunitaria”**

Apruébense las Bases, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Miguel Ángel Román Azar
Secretario Municipal



Germán Codina Powers
Alcalde

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.